

Por las rentas de la villa de santos feuan
del puerto y su tierra y donado del dho año q
fueron a cargo de la dha villa por ende
m^o duçientas y treinta y cinco mill m^o d^o

n cccv

Por las rentas del lugar del cao de lla que
es de lho condado que fueron a cargo del
dho lugar ciento y noventa y cinco mill m^o d^o

cccvi

Partido de veves mar

Por las rentas del partido de veves mar del
dho año de que fue ceso en el dho Hernand
de molina trescientos y setenta y dos mill
y quatrocientos y ochenta y ocho m^o d^o

m lxx y un lxxxviii

Cataluña del Andalucía

Por las rentas de la villa de arsona y de otras
ciertas villas y lugares del partido de cataluña
de la Andalucía del dho año de que fue ceso
del dho Hernando de molina trescientos y
ochocientos y seis mill y seis m^o d^o de los que
los de los contados mill y setecientos y noventa
m^o en que los reyes hancaados los dho m^o
ra doer de los dho dho de entrelas guardas
de granada y Jaen. que no entraron el dho
en calificación general quedaron que se desabie
ron en que el dho Rey no tres
cientos y ochocientos y noventa
y seis m^o d^o

lxxxviii

En m^o d^o

En m^o d^o

